

ACTA NÚMERO 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 119560
OBJETO: 40/ISE/2026/CO SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 374.999,07 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 37.499,91 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 412.498,98 €
VALOR ESTIMADO: 909.566,08 €

ASISTENTES:

Presidente:

Rafael Merino Lozano, Administrador de la Oficina de Gestión de Gerencia Provincial de Córdoba.

Secretaria:

Rosa Mª Martín Pareja, Gerencia Provincial de Córdoba.

Vocales:

Vocal Representante de la Asesoría Jurídica: Fernando Michoa García

Representante Unidad de Control Interno: Diego González Borrego.

Vocal Gerencia Provincial de Córdoba: María Elena Antequera Carnerero.

En Córdoba, siendo las 10:30 horas del día 30 de junio de 2026 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y en su caso, elevar propuesta de adjudicación del contrato.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 29 de junio de 2026 a las 23:59 horas, a presentar EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	30/06/2026	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DHNVZL2PGGC98TVD7HZPDC3G	PÁG. 1/2	

Se acredita que han presentado la documentación previa a la adjudicación requerida con fecha 15 de junio de 2026 y a través de la Plataforma de Contratación SIREC la siguiente persona licitadora propuesta:

PERSONA LICITADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN
B70493275-OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	29/06/2026 13:45:58

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL, la cual ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC. Revisada la misma se observan las siguientes incidencias:

- **Aportar** declaración responsable de protección de menores, conforme al modelo del **Anexo XII**.

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo de 3 días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Finalmente, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia. Doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO ROSA MARIA MARTIN PAREJA	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DHNVL2PGGC98TVD7HZPDC3G	PÁG. 2/2	